

NÚMERO 1/2018**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y TOMA DE DECISIONES COLEGIADAS RELATIVAS AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 4 VACANTES DE POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.**

Siendo las 11:30 horas del día 11 de septiembre de 2018, en la Oficina de Recursos Humanos se reúne con carácter extraordinario los miembros Titulares que integran el Tribunal Calificador, que va a regir en la convocatoria pública para proveer cuatro plazas de Policía Local vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería, conforme a lo establecido en el Edicto – Resolución de fecha 5 de septiembre de 2018 – BOPA. Número 173, de fecha 7 de septiembre-.

Primero.- Se da por constituido en legal forma por el quórum de asistencia el Tribunal Calificador con la presencia de los siguientes Sres.:

Presidente: Mariano López Martínez.

Vocales: Miguel Ángel López Rivas.

Secretario: Rafael Leopoldo Aguilera Martínez

Los otros miembros Ausentes a la presente sesión son por motivos justificados de carácter personal.

Segundo.- Se establece, al igual que en el anterior procesos selectivo, el mismo mecanismo en cuanto a seguridad en su elaboración y corrección y didáctico para la configuración de la primera prueba de la Fase de Oposición, conocimientos – cuestionario y resolución caso práctico-, las cuales se realizarán en unidad de acto el día señalado al efecto, 17 de septiembre, 09:00 horas, llamamiento.

Se insta a los Aspirantes, que durante la realización de ambas pruebas no puedan utilizar el teléfono móvil o aparatos de reproducción, así como auriculares u otros elementos mecánicos que interfieran en la implementación de la prueba.

No podrán ir provistos de reloj de forma visible o donde convencionalmente se coloca en la muñeca del brazo.

En la mesa del ejercicio solo podrá hacer uso de un bolígrafo color azul o negro sin borrador alguno.

Tercero.- Los aspirantes que superen la primera prueba y que accedan a la segunda, pruebas físicas, se realizarán todos los ejercicios de que consta la misma el mismo día 21 de septiembre. La misma se realizará conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria – BOPA. Número 95, de 18 de mayo de 2018- y el referenciado Edicto de fecha 7 de septiembre.

Leída la misma y encontrándola conforme, se levanta la misma en una página mecanografiada y numerada en los términos expresados, dándose publicidad de la misma en la página Web y Tablón de Edictos sito en la Oficina de Recursos Humanos en la Casa Consistorial.